

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Para determinar con suficiente antelación los plazos de ingreso que en período voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos cuyo cobro se exija de forma periódica mediante padrón, se publica el calendario de recaudación voluntaria para el ejercicio de 2014, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2013, sirviendo el mismo de información a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión. Asimismo y en las fechas en las que se pongan al cobro los distintos padrones, se difundirá a través de los medios de comunicación locales.

CALENDARIO DE RECAUDACION VOLUNTARIA 2014

IMPUESTO/TASA	PERIODO DE COBRO	LUGAR DE PAGO
1TM TASA DE AGUA	Del 01/04 al 02/06	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
IVTM	Del 1/03 al 30/04	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
*IBI RUSTICA	Del 01/05 al 02/07	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
*IBI URBANA	Del 01/05 al 02/07	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
2TM TASA DE AGUA	Del 01/07 al 01/09	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
I.A.E.	Del 1/09 al 31/10	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
TASA BASURA	Del 01/09 al 31/10	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
TASA VADOS	Del 01/09 al 31/10	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
3TM TASA DE AGUA	01/10 al 01/12	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
4TM TASA DE AGUA	02/01/2015 al 02/03/2015	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
APROVECHAMIENTO ESPECIAL	TRIMESTRAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
C.A.I.	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
RADIO ILLESCAS	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
AYUDA A DOMICILIO	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
CONCILIACION VIDA FAMILIAR	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
OCUPACION VIA PUBLICA	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
MERCADILLO	SEMESTRAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
MAQUINAS BEBIDAS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
CAJEROS AUTOMATICOS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
OCUPACION MESAS Y SILLAS		CAJA RURAL DE TOLEDO
QUIOSCOS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
LUDOTECA	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
IDIOMAS	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO

*Fecha de cargo en cuenta de los recibos anuales de IBI urbana fraccionados por domiciliación con importe superior a 90,00 euros:

–Primer plazo: 02/07/2014, 50 por 100 del importe del recibo.

–Segundo plazo: 05/10/2014, 50 por 100 del importe del recibo.

Illescas.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-11932